El derecho de cuestionar la posición del IRS y de ser escuchado

Consejo Tributario del IRS 2018-33SP, 5 de marzo de 2018

Los contribuyentes tienen el derecho de cuestionar la posición del IRS y ser escuchados. Este es uno de los derechos que se incluyen en la <u>Carta de Derechos del Contribuyente</u>, que describe claramente los derechos fundamentales de todos los contribuyentes. El IRS quiere asegurarse de que los contribuyentes conozcan sus derechos al tratar con la agencia.

Los contribuyentes tienen derecho de:

- Presentar protestas.
- Proporcionar documentación adicional en respuesta a acciones formales o propuestas del IRS.
- Esperar que el IRS considere sus respuestas a tiempo.
- Hacer que el IRS considere cualquier documentación de respaldo con prontitud.
- Recibir una respuesta si el IRS no está de acuerdo con su posición.

Aquí hay algunas cosas específicas que los contribuyentes pueden esperar acerca del derecho de cuestionar la posición del IRS y ser escuchados.

- En algunos casos, el IRS notificará a un contribuyente que su declaración de impuestos tiene un error matemático o administrativo. Si esto sucede, el contribuyente:
 - o Tiene 60 días para decirle al IRS que no están de acuerdo.
 - o Debe proporcionar copias de cualquier archivo que pueda ayudar a corregir el error.
 - o Puede llamar al número que figura en la carta o factura para asistencia.
 - Puede esperar que la agencia realice el ajuste necesario en su cuenta y envíe una corrección si el IRS mantiene la posición del contribuyente.
- Esto es lo que sucederá si el IRS no está de acuerdo con la posición del contribuyente:
 - La agencia emitirá un aviso proponiendo un ajuste de impuestos. Esta es una carta que viene por correo.
 - o Este aviso le brinda al contribuyente el derecho de cuestionar el ajuste propuesto.
 - El contribuyente hace este desafío presentando una petición en el Tribunal Fiscal de los EE.
 UU. El contribuyente generalmente debe presentar la petición dentro de los 90 días posteriores a la fecha del aviso, o 150 días si se encuentra fuera de los EE. UU.
- Los contribuyentes pueden presentar documentación y objetar durante una auditoría. Si el IRS no está de acuerdo con la posición del contribuyente, la agencia emite un aviso que explica por qué aumenta el impuesto. Antes de pagar el impuesto, el contribuyente tiene el derecho de presentar una petición ante el Tribunal Fiscal de los EE. UU. y cuestionar la decisión de la agencia.
- En algunas circunstancias, el IRS debe proporcionarle a un contribuyente la oportunidad de una audiencia ante una Oficina de Apelaciones independiente. La agencia debe hacer esto:
 - Antes de tomar medidas de cumplimiento para cobrar una deuda tributaria. Estas acciones incluyen imponerle un gravamen a la cuenta bancaria del contribuyente.
 - o Inmediatamente después de presentar un aviso de gravamen federal de impuestos en el lugar apropiado de presentación del estado.

Si el contribuyente no está de acuerdo con la decisión de la Oficina de Apelaciones, puede presentar una petición ante el Tribunal Fiscal de los EE. UU.

Más información:

<u>Publicación 556</u>, Examinación de Declaraciones, Derechos de Apelación, y Reclamaciones para Reembolso, en inglés

Publicación 1, Derechos del Contribuyente

The Right to Challenge the IRS's Position and Be Heard - Taxpayer Bill of Rights #4

IRS Tax Tip 2018-33, March 5, 2018

Taxpayers have the right to challenge the IRS's position and be heard. This is one of the Taxpayer Bill of Rights, which clearly outline the fundamental rights of every taxpayer. The IRS wants to make sure taxpayers know about their rights when dealing with the agency.

Taxpayers have the right to:

- Raise objections.
- Provide additional documentation in response to formal or proposed IRS actions.
- Expect the IRS to consider their objections timely.
- Have the IRS consider any supporting documentation promptly.
- Receive a response if the IRS does not agree with their position.

Here are some specific things taxpayers can expect about the right to challenge the IRS's position and be heard.

- In some cases, the IRS will notify a taxpayer that their tax return has a mathematical or clerical error. If this happens, the taxpayer:
 - o Has 60 days to tell the IRS that they disagree.
 - o Should provide copies of any records that may help correct the error.
 - o May call the number listed on the letter or bill for assistance.
 - Can expect the agency to make the necessary adjustment to their account and send a correction if the IRS upholds the taxpayer's position.
- Here's what will happen if the IRS does not agree with the taxpayer's position:
 - The agency will issue a notice proposing a tax adjustment. This is a letter that comes in the mail.
 - This notice provides the taxpayer with a right to challenge the proposed adjustment.
 - The taxpayer makes this challenge by filing a petition in <u>U.S. Tax Court</u>. The taxpayer must generally file the petition within 90 days of the date of the notice, or 150 days if it is addressed outside the United States.
- Taxpayers can submit documentation and raise objections during an audit. If the IRS does not agree with the taxpayer's position, the agency issues a notice explaining why it is increasing the tax. Prior to paying the tax, the taxpayer has the right to petition the U.S. Tax Court, and challenge the agency's decision.
- In some circumstances, the IRS must provide a taxpayer with an opportunity for a hearing before an independent Office of Appeals. The agency must do this:
 - Before taking enforcement action to collect a tax debt. These actions include levying the taxpayer's bank account.

 Immediately after filing a notice of federal tax lien in the appropriate state filing location. If the taxpayer disagrees with the decision of the Appeals Office, they can petition the U.S. Tax Court.

More Information:

- Publication 556, Examination of Returns, Appeal Rights, and Claims for Refund
- <u>Publication 1</u>, Your Rights as a Taxpayer